

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46621** BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 967/2019 Sección: B.

N1G: 0801947120188014450.

Fecha del auto de declaración. 15 de julio de 2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/NECESARIO.

Entidad concursada. JORNUS 2011, S.L., con CIF B65431751.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a MORISON ACPM CONCURSAL, S.L.R., quien designa como persona física que ejercerá el cargo a José Alberto Sitjar Martínez.

Dirección postal: Consell de Cent 413, pral 2ª. 08009 Barcelona.

Dirección electrónica; acreedores@morisonacpm.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corte Catalanes, III, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190060632-1